

INICIATIVA:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PRESETADA EL PASADO 26 DE ABRL DE 2017 ANTE LA CAMARA DE SENADORES.



Asamblea Estatutaria de oriGIn 17 Octubre 2017 Treviso, Italia

ANALISIS DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Antecedentes:

- Derivado de las Negociaciones para modernizar el TLCUEM (U.E-MEX) el Gobierno Mexicano se comprometió con la Unión Europea en actualizar el marco jurídico de protección y registro de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, incluyendo un nuevo sistema de oposición.
- A este respecto el pasado miércoles 26 de abril fue enviada al SENADO una iniciativa de modificación de la nueva Ley de Propiedad Industrial para su discusión y aprobación.
- Evidentemente nuestro Gobierno está sumamente preocupado por el "Deadlock" en materia de Propiedad Industrial con la Comisión Europea y se encuentra en la urgencia de presentar avances significativos de cara a las próximas rondas de negociaciones, teniendo en cuenta que la Comisión Europea ha dejado de muy en claro de que si no hay reconocimiento de sus IG's en México, simplemente NO HAY ACUERDO.



IMPACTOS

Para nosotros fue sumamente preocupante que la iniciativa en cuestión, contemplara en su <u>Capitulo V</u>, la creación de nuevas <u>"Entidades de Gestión de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas"</u> las cuales claramente interfieren en las actividades y competencia que realiza este Consejo, en materia de PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE REGISTROS de la Denominación de Origen Tequila.

Específicamente **la condición más preocupante** se encontraba en el **artículo 165 BIS 32**, el cual mencionaba que <u>NO PODRÁN</u> constituirse o formar parte de las entidades de Gestión las entidades involucradas con la Evaluación de la Conformidad de las Normas oficiales mexicanas.

EN QUE <u>SI</u> ESTAMOS DE ACUERDO Consideramos el espíritu de estas modificaciones a la LPI correcto EN QUE <u>NO</u> ESTAMOS DE ACUERDO En la inclusión NO justificada, ni fundada, n

- Consideramos el espíritu de estas modificaciones a la LPI correcto en GENERAL, para salir de la coyuntura que está propiciando la posición de la U.E
- El contexto general del proyecto de modificación a la LPI es adecuado.
- Responde a la legítima posición de la U.E.
- Fortalece a las DO's
- En esta modificación están plasmando en Ley las actividades de protección a nivel nacional e internacional que desde hace 23 años ha hecho el CRT de la mano con el IMPI

En la inclusión NO justificada, ni fundada, ni motivada de 2 artículos que fueron adicionados de ULTIMA HORA donde se DISCRIMINA a los Organismos evaluadores de la conformidad (CRT) para fungir como "ENTIDADES DE GESTION".

Artículo 165 BIS 32. Artículo 165 BIS 35.



IMPACTOS

En relación a la protección de las IG's de terceros países en México, la Secretaría de Economía, publicó el pasado 10 de agosto en el Diario Oficial la lista de (330) Indicaciones geográficas que la Unión Europea pretende proteger en México.

La publicación tiene el propósito formal de someter a consulta la procedencia de dicha protección, en función de derechos preexistentes en nuestro país.

Dicha lista incluye los diversos sectores de Indicaciones Geográficas de la Unión Europea, incluyendo IG's agricolas, vinos y cervezas.

Las observaciones u objeciones debieron de ser presentadas ante la Dirección General de Reglas de Comercio Internacional, con <u>fecha límite 8 de octubre</u>

oriGIn, se encuentra extremadamente preocupada, por los siguientes temas ; Denegación basada en genericidad, coexistencia entre indicaciones Geográficas y marcas, la falta de reglas transitorias relativas al reconocimiento automático de las IG's ya protegidas en virtud del Arreglo de Lisboa de la OMPI para la protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.



ACCIONES (Lobby a nivel nacional y cooperación con oriGIn)

ACCIONES A NIVEL NACIONAL

- Acercamiento con el Senador Hector Larios Córdoba, como proponente de la iniciativa de modificación y Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República.
- Cabildeo con al menos 14 senadores de los diferentes partidos políticos.
- Reunión y solicitud de apoyo al Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Secretario de Gobierno el Maestro Roberto Lopez Lara.
- Solicitud y envió de cartas al senador Hector Larios, manifestando el respaldo hacia la postura del CRT, por las diversas cúpulas empresariales en México como lo son el CNA, CNIT, CIVyL entre otros.

CCOPERACION CON oriGIn

Una de las acciones mas relevantes en este proceso fue el respaldo obtenido por parte de oriGIn al enviar el pasado 26 de mayo una misiva al Secretario de Economía de México, Dr. Ildefonso Guajardo Villarreal, en la cual se expresa la preocupación de este organismo respecto a ciertos aspectos de la propuesta de modificación a la LPI, destacando que con la inclusión de la figura de Entidades e Gestión, el limitado alcance que contempla en la protección a las IGs y DO, así como los procedimientos insuficientes para reconocer IGs extranjeras, se podría debilitar enormemente el entero sistema de protección de las IGs y DOs en México.



RESULTADOS Y STATUS ACTUAL

Finalmente después de todo lo antes expuesto, <u>el pasado 04 de octubre de 2017</u>, se llevó a cabo la 18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, en la que se discutió, entre otros temas, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos, Segunda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

A este respecto:

El Sen. Héctor Larios Córdova (PAN), Presidente de la Comisión, señaló que el **Capítulo V**, relativo a las Entidades de Gestión, había levantado polémica dentro del sector tequilero, el cual tiene una historia de éxito, y que después de varias reuniones no se había logrado un consenso en el tema, por lo que <u>decidieron retirar, por el momento, dicho Capítulo,</u> pero que seguían en la búsqueda de nuevas formas para tratar el tema.





Muchas gracias

Contacto:

Lic. Ramon González Figueroa Director General

Consejo Regulador del Tequila, A.C.
Tel. 52 (33) 10021900,
Av. Patria 723, Col. Jardines de Guadalupe,
Zapopan, Jalisco



